ACTA NÚMERO 1319 REC 34.

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, los integrantes de dicho cuerpo, encontrándose ausente con aviso el C. Pablo Bono, y demás miembros presentes. Siendo las 11:40 horas, el Concejal Pablo A. Fiore, asume la Presidencia del Cuerpo, declarando abierta la sesión, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA Nro. 1319

1. Lectura del Acta anterior.
2. Correspondencia recibida.
3. Modificación Ordenanza Boliches Bailables

PUNTO 1) A continuación, se da lectura al Acta anterior, la que es aprobada sin observaciones.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* **ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS:** “*Me dirijo a usted en representación de la Comisión Directiva de Asoc. De Bomberos Voluntarios de la ciudad de Ceres, a fin de ponerle en conocimiento muy sintéticamente cual es el funcionamiento diario de la institución, a fin de que los ediles de nuestra comunidad comprendan el porqué de esta misiva. Nuestro Cuartel de Bomberos Voluntarios pertenece a la Regional 1, de la Federación Santafecina de Asoc. de B.B.V.V., es uno de los dos cuarteles junto con Sunchales, que mantiene abierto y con guardia de 24 hs durante todo el año, lo que implica una erogación mensual de pagos por los cuarteleros que cubren en forma rotativa estos horarios. Si bien el accionar y cumplimiento de la tarea de los Bomberos, es voluntaria, es menester conocer que sostener operativa una institución que presta el servicio que realizan los Bomberos implica un gasto diario muy difícil de afrontar. También deben saber que la gente que ingresa a cumplir con la loable misión de ser Bombero Voluntario, la mayoría de las veces viene de los sectores más humildes de la comunidad, lo que implica que la institución realiza una contención social y económica de varios de ellos, dándoles tareas de limpieza, mantenimiento, reparación y revisión de los materiales que se encuentran en cada uno de los móviles, esto es redituado con mucho esfuerzo por la institución y que en estos últimos meses se ha visto incrementado por la falta de trabajo que se registra en nuestra comunidad y el País todo, dado la crisis que estamos atravesando. Señores Concejales, no queremos quitarles más tiempo, sabemos lo acotado del mismo por la actividad que realizan, nuestra petición es tratar dentro de las posibilidades de nuestro Municipio, poder recibir algún aporte extra, como ser dos o tres contratos semanales para que reciban estos hombres y mujeres que realizan tareas diarias dentro del cuartel, lo que nos permitirá poder seguir conteniendo a estos ciudadanos que están pasando por una situación muy delicada y que a la vez prestan una gran tarea a la comunidad en momentos que se les solicita su actuación. Espero haber logrado explicar y se pueda extender que lo que estamos solicitando es sumamente necesario para sostener la operatividad de nuestros Bomberos Voluntarios, a los que muchos se les requiere en los momentos más difíciles. Sin más aprovecho la oportunidad para saludarle con el mayor afecto y desearle por su intermedio a sus pares que tengan Felices Fiestas. Héctor Sánchez Presidente A. Bomberos Voluntarios Ceres”.*

El C. Maza dice que está mal dirigida. Tiene que ir dirigida al Municipio.

El Pte. dice que sí. En realidad, nosotros le damos una elevación directamente al Ejecutivo.

El C. Maza dice que sí. No podemos hacer nada nosotros.

El Pte. dice que sí. Lo que yo haría, después veríamos la posibilidad si alguno quiere, es una minuta de comunicación, podría hacerse después. Una minuta de comunicación, donde también quien esté de acuerdo con la propuesta, se sume a la minuta de comunicación. Eso también se puede hacer.

El C. Maza dice que no. De mi parte propongo nomás remitirla, porque nosotros no tenemos competencia, no vamos a poder generar ningún contrato ni nada.

El Pte. dice que está bien. Pero si algún Concejal está de acuerdo con la propuesta, se puede hacer una minuta de comunicación y sumarse al pedido. La nota está dirigida al Concejo, pero bueno, se puede elevar.

El C. Maza dice que entiende que hay una equivocación.

El Pte. dice que se puede pedir que la vuelvan a hacer. Que la pasen al Ejecutivo.

El C. Maza dice que se puede remitir directamente al Ejecutivo para que le llegue la nota, como se hizo en otras ocasiones.

El Pte. dice que sí.

La C. Guirado pide la palabra. Cuando se dice sumarse al pedido, ¿Se refiere a avalar el pedido o simplemente hacer una revisión de la nota?

El Pte. dice que a avalar el pedido.

La C. Guirado dice que es importante definir bien las situaciones.

El Pte. dice que sí. A eso me refiero, a avalar el pedido de la Asociación de Bomberos Voluntarios, debido a que yo también tuve el reclamo verbalmente de Bomberos Voluntarios, donde expresan que hay deserción de los integrantes del cuerpo de Bomberos, por una cuestión de que como tienen que salir a trabajar para generar ingresos, y necesitan de ese ingreso, entonces empiezan a desertar porque tienen que ir a trabajar y dejan el compromiso de Bomberos Voluntarios. Son chicos que son capacitados durante mucho tiempo, que hace muchos años que están ahí, entonces lo que decían es que, si había una posibilidad de que les den algún contrato semanal, por lo menos a dos o tres, para asegurarles un ingreso semanal.

El C. Maza pide la palabra. En el contexto de crisis y emergencia económica en el que están, aparentemente se va a achicar la planta permanente y los contratados.

El Pte. dice que está bien. Pero, aunque se esté haciendo ese achique de personal y todo eso, que por ahí se priorice a esta gente, por ahí tenes gente en cámara de seguridad o en la policía municipal, pero bueno nosotros elevamos la nota al Ejecutivo y por otro lado después nosotros veremos quien quiera sumarse a hacer también una minuta de comunicación avalando esta nota.

El C. Rafael dice que sí. Podemos primero hacer como dice Nico, enviar la nota al Ejecutivo, y después avalarla.

El Pte. dice que sí. Entonces enviamos la nota al Ejecutivo y después vemos.

La C. Guirado pide la palabra. A mí me parece, como decía el C. Maza, que son por ahí más atribuciones del Ejecutivo, que por ahí justo nos toca en un periodo de receso donde la fluidez en cuanto a comunicación y reuniones no va a ser la constante de estos meses, pero por ahí sería importante también reunir a las partes, hablar bien antes de decir que vamos a comprometernos en algo porque el contexto no es el mejor, y tenemos un gobierno que recién empieza a caminar. Simplemente eso, me parece más que valido lo que están solicitando, pero también tenemos que tener en cuenta cuales son hoy las capacidades que tenemos como ciudad en este sentido, y tampoco es el hecho de poner y sacar gente de un lado al otro, porque estamos hablando de gente que tiene familia, en condición de vulnerabilidad como hay mucha gente en la ciudad, entonces me parece tomarlo con más cautela y con compromiso para poder abordarlo con todas las partes.

El Pte. dice que sí. Lo que yo quiero decir, es que esta es una situación de emergencia también de Bomberos, se están quedando sin cuarteleros, sin integrantes del cuartel. Hoy los Bomberos están permanentemente actuando en la ciudad y está a la vista eso, por eso no deja de ser un tema menor donde se le puede dar cierta prioridad, es una opinión personal. También se puede llevar el tema a comisión para tratarlo más adelante, llamar a la gente del cuartel de Bomberos y mientras tanto vamos elevando la nota.

El C. Maza pide la palabra. No se puede pasar a comisión porque es correspondencia recibida, no es un proyecto en sí. Yo diría de elevarlo directamente al Municipio, después si ustedes quieren hacer una presentación sobre ese tema se tratará, pero eso es una nota que envían y para mí tiene que ir al Municipio, solamente eso. No podés pasar a comisión una nota.

La C. Guirado pide la palabra. Pero sí podemos comprometernos a abordar en algún momento la temática con las diferentes partes y ver cómo podemos trabajar para dar también solución a algo que va a redundar en la comunidad, a la larga o a la corta va a redundar en la comunidad.

El C. Maza dice que sí. Pero si le das el beneficio a Bomberos después vienen los clubes y demás.

La C. Guirado dice que sí. Por eso vamos a tomarlo con cautela, pero con un compromiso también. Me sumo a la moción de enviar la nota.

Se resuelve remitir nota al DEM para su correspondiente tratamiento.

PUNTO 3) Modificación Ordenanza Boliches Bailables. A continuación, se da lectura al proyecto de ordenanza, el mismo dice lo siguiente: *“VISTO: Lo establecido mediante la reglamentación vigente sobre ingresos a los lugares de diversión nocturna, establecidos en la Ordenanza N° 833 y sus modificatorias, y CONSIDERANDO: Que a través de la ordenanza modificatoria N°1618/2019, modificatoria de la Ordenanza N°1388/2014, modificatoria de la Ordenanza N° 1250/2010, modificatoria de la Ordenanza N° 1229/2010, a su vez modificatoria de la Ordenanza N° 833/2001, se fijarán horarios topes para el ingreso y cierre del público a los lugares de diversión nocturna. Que a pedido de las fuerzas de la policía de la provincia, debido a que hay coincidencia con el horario de cambio de guardia de los efectivos policiales, generando esta situación una complicación operativa y de logística propiamente dicha. Que se considera como régimen excepcional para las fechas festivas del 24 y 31 de diciembre, que rija la extensión de 1 hora más en el horario de cierre. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Modifíquese el Art. 5 de la Ordenanza N° 833/2001, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Los horarios de cierre de los locales mencionados en el Artículo 2°), serán los siguientes: Los espectáculos que se realicen los días* ***VIERNES*** *por la noche, finalizarán a las 05:00 am horas del día sábado. Los espectáculos que se realicen los días* ***SABADO y VÍSPERAS DE FERIADOS*** *por la noche, finalizarán a las 06:00 am horas del día siguiente. Los espectáculos que se realicen los días* ***DOMINGO y DÍAS HÁBILES*** *por la noche, finalizarán a las 03:30 am horas del día siguiente. En todos los casos, se fija una tolerancia de 15 (quince) minutos, para desalojar íntegramente el local. Durante ese lapso, se deberá elevar el nivel de la iluminación y disminuir el volumen de la música ambiente a un 25 % de su potencia. ARTICULO 2°) Establézcase como régimen excepcional para los días festivos del 24 y 31 de diciembre de cada año como horario de cierre a las 7:00 am horas del día siguiente. ARTÍCULO 3°) Deróguese toda norma que regule o modifique lo dispuesto en el artículo 1° de la presente. ARTÍCULO 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese”.*

El C. Maza hace la moción de votarlo sobre tablas.

Se somete a votación la moción de votarlo sobre tablas.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza.

Se aprueba sobre tablas, por unanimidad de los presentes.

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 11:55 horas.